

Respuestas a las preguntas EXTEMPORÁNEAS derivadas de la Convocatoria No. 139 para la “Contratación de los servicios de infraestructura física, tecnológica y logística y de alimentación necesarios para la realización de tres (3) eventos dirigidos al sector financiero y asegurador”

Bogotá, 15 de enero de 2026

En relación con su solicitud, nos permitimos informar que de conformidad con el cronograma de la convocatoria el plazo máximo para la recepción de preguntas por parte de potenciales proponentes ya venció, por lo que a su pregunta se le dará respuesta de manera extemporánea.

Al respecto, le informamos que las actividades, ítems y alcances del servicio objeto de la cotización se encuentran detallados en la sección de Alcance de los Términos de Referencia (TDR) publicados para la presente convocatoria. Dichos TDR incluyen la descripción técnica, cantidades, especificaciones y condiciones necesarias para la correcta elaboración de la propuesta técnica y económica.

Por lo anterior, la oferta económica debe remitirse con base en la información contenida en los TDR, asegurando que se incluyan todos los costos directos e indirectos e impuestos aplicables sin que el Programa hubiese identificado la necesidad de exigir un formato de oferta económica en particular.

Sin perjuicio de lo anterior, el Programa se permite informar la publicación de la Adenda N° 2 para aclarar la forma en que se adjudicará el puntaje de la oferta económica que se presente por los proponentes interesados en presentar propuesta, así como el cronograma de la invitación.

Cualquier aclaración adicional sobre los TDR puede ser consultada en el documento oficial publicado en la página web de Banca de las Oportunidades.